



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-54108948-APN-DVNTYE#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - ISER - INSTITUTO DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Ministerios (t.o.1992), el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019, la Decisión Administrativa N° 1449 del 10 de agosto de 2020, la Resolución Ministerial N° 451 del 11 de febrero de 2022, la Resolución N° 550 del 22 de abril de 2021 del ENACOM, el Expediente N° EX-2021-54108948-APN-DVNTYE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera Ministerial deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que la Decisión Administrativa N° 1449/20 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución Ministerial N° 451/22 aprueba los procedimientos para la validez nacional de los títulos y certificados de estudios presenciales y a distancia de la Educación Obligatoria y de la Educación Superior y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, a excepción de los emitidos por las Universidades e Institutos Universitarios.

Que la Resolución del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) N° 550/21 aprueba el diseño curricular de los estudios de Formación Profesional en Arte de nivel Superior, de la Especialización en “Doblaje y Actuación de Voz” ofrecidos por el “Instituto de Enseñanza Radiofónica” (ISER), CUE N°0290016-00, desde la cohorte 2021 hasta la 2025 inclusive.

Que por el Expediente N° EX-2021-54108948- APN-DVNTYE#ME el “Instituto de Enseñanza Radiofónica”, solicita la Validez Nacional de la Especialización en “Doblaje y Actuación de Voz” ofrecidos por dicha institución.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y la SUBSECRETARÍA DE

GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional, desde la cohorte 2021 hasta la 2025 inclusive, a los certificados emitidos por el “Instituto de Enseñanza Radiofónica” (ISER), CUE N°0290016-00, dependiente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), correspondientes a los estudios de Formación Profesional en Arte de nivel Superior, Especialización en “Doblaje y Actuación de Voz”, cuyo diseño curricular fue aprobado por la Resolución ENACOM N° 550 del 22 de abril de 2021, y cuya caja curricular forma parte como ANEXO (IF-2022-128774637-APN-DVNTYE#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad educativa deberá consignar en los certificados mencionados en el ARTÍCULO 1º la presente Resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 3º.- La vigencia de la validez nacional otorgada en el ARTÍCULO 1º estará sujeta a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse con respecto a los estudios en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al ENACOM, al “Instituto de Enseñanza Radiofónica”, y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: REG DVNTYE N° 636/21 - Anexo Iser -EX-2021-54108948-APN-DVNTYE#ME

-Jurisdicción: Nacional

-Institución Educativa:

Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (CUE N° 0290016-00)

-Carrera

“Especialización en Doblaje y Actuación de Voz”

-Título

“Especialista en Doblaje y Actuación de Voz”

-Nivel Educativo

Formación Profesional en Arte de nivel Superior

-Carga horaria total

2 cuatrimestres, 576 horas cátedra.

-Estructura curricular

Materias:

-Práctica integral de doblaje

-Recursos técnicos y expresivos de la voz

-Actuación orientada a la voz y el doblaje

